Fecha: Miércoles 17 de noviembre de 2021
Lugar: Google Meet
Asunto: Acuerdo de modificación en cantidad de estudios que se requieren realizar el marco del contrato 864-2021 Exploración geotécnica directa e indirecta en el municipio de Marmato-Caldas; Servicio Geológico Colombiano (SGC) y CI Ambiental SAS.

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Leonardo Méndez Barón	Supervisor SGC contrato 864-2021
2	Lucy Bohórquez Ríos	Representante legal CI Ambiental SAS contrato 864-2021
3	Jorge Arturo Castro	Profesional SGC
4	Gabriel Ricardo Pérez	Profesional SGC
5	Néstor Fabián Sandoval	Profesional CI Ambiental SAS
6	Álvaro Gonzales	Profesional CI Ambiental SAS
7	Manuel Andrés Olivera Mendoza	Profesional SGC

ORDEN DEL DÍA
1. Modificaciones acordadas contrato 864-2021

DESARROLLO
1. Modificaciones acordadas contrato 864-2021 Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención ha requerido un esfuerzo considerable para la consecución de las autorizaciones de la comunidad Marmateña en cada uno de los seis (6) centros poblados en los que se desarrolla la exploración del subsuelo. Si bien el SGC y la Alcaldía municipal vienen adelantando acercamientos con la comunidad desde 2020, cuyo objeto es informar a los pobladores de las labores que hoy día se adelantan, muchos de éstos manifestaron desconocimiento u oposición a la ejecución de las actividades a cargo de CI Ambiental cuando la empresa hizo presencia en el municipio, a tal punto, de indicar que atentarían contra la integridad física de las personas que desarrollan la labor y de los elementos (Máquina Acker Soil Scout) utilizados para la perforación, cabe resaltar que estas condiciones se dieron principal y únicamente en el casco urbano de Marmato y en el centro poblado de San Juan. Teniendo en cuenta las diversas socializaciones realizadas por el SGC en compañía de la firma contratista se logró que la comunidad otorgara los permisos para perforar en los centros poblados de El Vergel, Echandía, El Llano y Jiménez. Teniendo en cuenta lo anterior mente dicho, no fue posible realizar la completitud de las perforaciones en el casco urbano de Marmato y el centro poblado de San Juan, es así, como de mutuo acuerdo entre el supervisor del contrato, el equipo de trabajo del proyecto y la firma contratista C I Ambiental SAS concluyen que es necesario que se modifiquen las perforaciones por análisis físicos, los cuales suplirán la necesidad que cubría las perforaciones, de igual forma, con los nuevos estudios propuestos se estaría

garantizando que se obtendrían los insumos que el estudio de zonificación de amenaza por movimientos en masa requiere para la respectiva caracterización.

A continuación, se presenta la tabla resumen donde se enuncia la condición inicialmente pactada en el contrato y la condición propuesta con la cual se estaría supliendo la necesidad requerida, cabe resaltar que los ensayos de laboratorio con las cantidades contratadas se desarrollaran en un 100%.

Tabla 01. Condición inicial y propuesta de estudios a realizar

Actividad	Cantidad en condición inicial	Cantidad propuestas
Numero de Perforaciones	17	12
Piezómetros Instalados	7	3
Inclinómetros Instalados	8	6
Líneas de refracción Sísmica	7	7
Down-Hole	4	5
Apiques	20	24
Tomografías eléctricas	0	16

Fuente: autores

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
SGC	Solicitar modificación en el anexo técnico 01 (especificaciones técnicas) del contrato 864-2021	19/11/2021

CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: Google Meet

FIRMANTES RESPONSABLES

Leonardo Méndez Barón.

Leonardo Méndez Barón
Supervisor del convenio 864-2021
Servicio Geológico Colombiano

Lucy Bohórquez Ríos
Representante legal 864-2021
CI Ambiental SAS